

FE DE ERRATAS N° 01**PROCESO DE SELECCIÓN N° 04-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC**

El Comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del Proceso de Selección N° 04-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC, en el Capítulo IV, 4.4.- Disposiciones Complementarias Finales.- El Comité de Selección tiene la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, comunicados y modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del Portal Institucional del PLAN COPESCO www.gob.pe/peplancopeco (TRABAJA CON NOSOTROS), por lo tanto, se verifica que en el Comunicado N° 005 se consignó de forma errónea la resolución de reconsideración presentada por parte de uno de los postulantes y se procede en este acto con efectuar la corrección pertinente:

DICE:

24	ATACO ZUÑIGA, WILBERT VICTOR	AG-PIV- ROMSTVIHZA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	DESCALIFICADO	RECONSIDERACION DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 04- 2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EL POSTULANTE SEÑALA QUE SOLICITA RECONSIDERACIÓN. AL RESPECTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A LA REEVALUACIÓN RESPECTIVA; SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE NO CUMPLE CON ENUMERAR NI FIRMAR LOS FOLIOS 8 Y 9 DEL ARCHIVO PDF ADJUNTADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, POR LO QUE, EL COMITÉ SE RATIFICA EN LA DECISIÓN ADOPTADA.	ITEM 4.1 REGISTRO DE CODIGO Y POSTULACION DEL CAPITULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACION	DESCALIFICADO	NO PROCEDE
----	---------------------------------	-----------------------	---------------------------	---------------	---	--	---	---------------	---------------

DEBE DECIR:



24	ATACO ZUÑIGA, WILBERT VICTOR	AG-PIV- ROMSTVIHZA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	DESCALIFICADO	RECONSIDERACION DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 04-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EL POSTULANTE SEÑALA QUE SOLICITA RECONSIDERACIÓN. AL RESPECTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A LA REEVALUACIÓN RESPECTIVA; SE VERIFICA QUE EN EFETO EL POSTULANTE CUMPLIÓ CON ENUMERAR Y FIRMAR EL ARCHIVO PDF ADJUNTADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, POR LO QUE, EL COMITÉ MODIFICA SU DECISIÓN Y LE OTORGA UN PUNTAJE DE 50 PUNTOS.		CALIFICA 50 PUNTOS	PROCEDE
----	---------------------------------	-----------------------	---------------------------	---------------	---	---	--	---------------------------	---------

El Comité de Selección pone de conocimiento que en el caso en particular se procederá con retrotraer el proceso de selección únicamente para el postulante mencionado hasta la etapa de Examen de Conocimientos, a fin de subsanar las implicancias que acarreó la incorrecta consignación en la resolución de reconsideración presetada por dicho postulante, por tanto, al postulante en condición de CALIFICA, se le informa que la etapa de Examen de Conocimientos se realizará en FORMA PRESENCIAL en el Auditorio del PLAN COPESCO - Plaza Tupac Amaru S/N -Wanchaq; el día LUNES 16 DE FEBRERO del año en curso a las 14:30 horas (hora de ingreso 14:20 a 14:30), el postulante deberá cumplir con lo siguiente:

- * El postulante deberá portar DNI y lapicero azul.
- * Si el postulante que no se presenta al examen de conocimientos en la fecha y hora establecida será DESCALIFICADO y será considerado como NO SE PRESENTO (NSP).
- * El resultado del examen de conocimiento se publicará en el Portal Institucional únicamente para el postulante en mención, asimismo, en caso obtener una nota aprobatoria, se publicará horario de entrevista personal.

NOTA: En caso de que el postulante incumpla con las indicaciones establecidas será inmediatamente DESCALIFICADO.

Cusco, 16 de febrero de 2026

El Comité;

